



DA-0075-2026

12 de enero de 2026

DA-0075-2026

Señor
Manuel García Interian
Unidad de Informática

Estimado señor:

Acorde a lo estipulado en el Decreto 32868-MINAE, artículo 11°, concretamente que el incremento a los valores del canon en cada uno de los importes por usos será calculado con base al incremento de la inflación acumulada del año anterior, por lo tanto, para el periodo 2025 la inflación ascendió a un -1.23%, al ser deflación, se detalla en siguiente cuadro los importes por usos correspondientes para el periodo 2026:

Incremento a los valores de Canon por uso para el periodo 2026				
Uso	Articulo No. 5°	Canon (Colones / m³)		
		Agua Superficial		Agua Subterranea
Importes por usos		2025	2026	2025
Consumo Humano		1,9316	1,9316	2,1566
Industrial		3,4928	3,4928	4,2999
Comercial		3,4928	3,4928	4,2999
Agroindustrial		2,5138	2,5138	3,2679
Turismo		3,4928	3,4928	4,2999
Agropecuario		1,7067	1,7067	1,8523
Acuicultura		0,1588	0,1588	0,2117
Fuerza Hidráulica		0,1588	0,1588	-

Uso	Articulo No. 6°	Canon (Colones / m³)	
		Agua Superficial	
Importes por usos		2025	2026
Fuerza Hidraulica menor 2000 KW		0,0794	0,0794
Fuerza Hidraulica menor 500 KW		0,0397	0,0397

Uso	Articulo No. 7°	Canon (Colones / m³)		
		Agua Superficial		Agua Subterranea
Importes por usos		2025	2026	2026
Riego cultivos extensivos tradicionales ¹		0,1588	0,1588	0,2117
¹ Cultivos de arroz, caña de azucar, pastos , café, y palma africana, por tratarse de cultivos extensivos				

Uso	Articulo No. 8°	Canon (Colones / m³)		
		Uso no consuntivo		Uso consuntivo
Importes por usos		2025	2026	2026
Agroindustria e industria ²		0,1985	0,1985	2,3302
² Mediante la incorporación de buenas practicas, conforme articulo No. 26°				

Uso	Articulo No. 9°	Canon (Colones / m³)	
		2025	2026
SENARA *		0,1588	0,1588
*Debido a particularidad del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)			

Uso	Articulo No. 28°	Canon (Colones / m³)		
		Agua Superficial		Agua Subterranea
Importes por usos		2025	2026	2026
Empresa Servicios Publicos Heredia ³		0,9658	0,9658	1,0717
³ Referente a uso poblacional en concesión				

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR AL 31 DE DICIEMBRE 2025 -1,23% (deflación)				
--	--	--	--	--



DA-0075-2026

La inflación acumulada para el año 2025 se obtuvo de la página oficial del Banco Central de Costa Rica en la dirección electrónica <https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/cuadros/frmvercatcuadro.aspx?idioma=1&codcuadro=%202732>

Índice de precios al consumidor (IPC) /n1 /n2

Diciembre 2020=100

Niveles y variaciones

	Nivel	Variación mensual (%)	Variación interanual (%)	Variación acumulada (%)/n3
Septiembre/2023	109,48	0,11	-2,24	-1,75
Octubre/2023	109,71	0,21	-1,28	-1,55
Noviembre/2023	109,46	-0,23	-1,64	-1,77
Diciembre/2023	109,47	0,01	-1,77	-1,77
Enero/2024	109,53	0,06	-1,87	0,06
Febrero/2024	109,41	-0,11	-1,13	-0,05
Marzo/2024	109,10	-0,28	-1,19	-0,34
Abril/2024	109,46	0,33	-0,52	-0,01
Mayo/2024	109,55	0,08	-0,33	0,07
Junio/2024	109,71	0,14	-0,03	0,22
Julio/2024	109,57	-0,12	0,03	0,09
Agosto/2024	109,70	0,12	0,31	0,21
Septiembre/2024	109,33	-0,33	-0,14	-0,12
Octubre/2024	108,85	-0,44	-0,79	-0,57
Noviembre/2024	109,36	0,47	-0,09	-0,10
Diciembre/2024	110,39	0,94	0,84	0,84
Enero/2025	110,79	0,36	1,15	0,36
Febrero/2025	110,77	-0,01	1,25	0,35
Marzo/2025	110,42	-0,32	1,21	0,03
Abril/2025	109,86	-0,51	0,37	-0,48
Mayo/2025	109,42	-0,40	-0,12	-0,88
Junio/2025	109,47	0,04	-0,22	-0,83
Julio/2025	108,91	-0,52	-0,61	-1,34
Agosto/2025	108,67	-0,21	-0,94	-1,56
Septiembre/2025	108,24	-0,40	-1,00	-1,95
Octubre/2025	108,44	0,19	-0,38	-1,77
Noviembre/2025	108,95	0,47	-0,38	-1,31
Diciembre/2025	109,04	0,08	-1,23	-1,23

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Se agradece revisar los importes por usos cargados en el sistema, ya que al tener deflación en el período 2025, dichos importes se mantienen para el periodo 2026.

Atentamente.

Gladys Mora Garita.
Coordinadora
Departamento Administrativo-Financiero

José Miguel Zeledón Calderón.
Director

Jma/Gmg.

Cc **Guido Alberto Castro Araya**, Unidad de Informática
Carlos Espinoza Alvarado, Unidad de Informática
Hellen Díaz Valverde, Unidad Gestión de Cobros
Expediente Incrementos Canon Aprovechamiento de Agua